



Fecha Expedición: 23 de agosto de 2023 Hora: 12:55:32 Recibo No. AB23591650 Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2359165083515

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GHER ASOCIADOS SAS

Nit: 860056147 5 Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00092834

Fecha de matrícula: 16 de septiembre de 1977

Último año renovado: 2023

Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 77 28 28 Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: financiero@frigogher.com.co

Teléfono comercial 1: 6305006 Teléfono comercial 2: 6304090 Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 77 28 28 Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: financiero@frigogher.com.co

Teléfono para notificación 1: 6305006 Teléfono para notificación 2: 6304090 Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.





Fecha Expedición: 23 de agosto de 2023 Hora: 12:55:32 Recibo No. AB23591650 Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2359165083515

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 2.711, Notaría 6 de Bogotá del 10 de junio de 1.977, inscrita el 16 de septiembre de 1.977, bajo el No.49.773 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial limitada denominada GHER ASOCIADOS LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Que por Acta No. 127 de la Junta de Socios, del 03 de agosto de 2017, inscrita el 28 de agosto de 2017 bajo el número 02254286 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: GHER ASOCIADOS LTDA. por el de: GHER ASOCIADOS SAS.

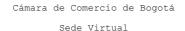
Que por Acta No. 127 de la Junta de Socios, del 03 de agosto de 2017, inscrita el 28 de agosto de 2017 bajo el número 02254286 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a por acciones simplificada bajo el nombre de: GHER ASOCIADOS SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo de todo tipo de actividades, comerciales y/o empresariales lícitas en la República de Colombia y en el exterior sin más limitaciones que las establecidas por las leyes, en especial y sin limitarlo a ello, fabricación, transformación, empaque, transporte, distribución, comercialización y venta de toda clase de productos de consumo y animal y afines, para tal efecto la sociedad podrá llevar a cabo toda clase de actos, transacciones y operaciones mercantiles, industriales o civiles; directamente, por medio de terceros o en conjunto con éstos bajo cualquier modalidad contractual.





Fecha Expedición: 23 de agosto de 2023 Hora: 12:55:32 Recibo No. AB23591650 Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2359165083515

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$5.000.000.000,00

No. de acciones : 5.000.000,00 : \$1.000,00 Valor nominal

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$450.000.000,00

: 450.000,00 No. de acciones Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

: \$450.000.000,00 Valor

No. de acciones : 450.000,00 Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente General quien será a su vez el representante legal de la compañía y por tanto ejecutor y gestor de los asuntos y negocios relacionados con el desarrollo del objeto social. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales, el Gerente General será reemplazado por el representante legal suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Gerente General de la sociedad: 1. Representar socialmente a la compañía. 2. Representar a la sociedad legal, judicial y extrajudicialmente y hacer uso de la denominación social. 3. Convocar reuniones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea General de Accionistas. 4. Ejercer la suprema inspección de todos los bienes y asuntos de la sociedad y adoptar las medidas necesarias para su permanente y cabal funcionamiento, conservación y seguridad. 5. Presentar un informe anual a la Asamblea General de Accionistas sobre el estado de la sociedad. 6. Presentar a la asamblea general de accionistas los estados financieros de cada año fiscal junto con



Fecha Expedición: 23 de agosto de 2023 Hora: 12:55:32 Recibo No. AB23591650 Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2359165083515

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

todos los documentos requeridos por la ley. 7. Contratar a los empleados y trabajadores requeridos para la ejecución y desarrollo de los negocios de la sociedad, señalarles sus funciones, asignaciones y remuneración y removerlos libremente. 8. Resolver sobre renuncias, excusas y licencias de los empleados de la compañía cuyo nombramiento le corresponda. 9. Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que demande el ejercicio del objeto social de la sociedad, sin perjuicio de obtener primero autorización de la Asamblea General de Accionistas, para la ejecución de aquellos contratos que requieren dicha formalidad de acuerdo con los estatutos. 10. Elaborar el presupuesto anual de ingresos y gastos y someterlos a consideración de la Asamblea General de Accionistas. 11. Mantener a la Asamblea de Accionistas informada de todos los negocios de la General sociedad. 12. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas. 13. Otorgar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad. 14. Someter a la decisión de árbitros, por medio de cláusulas compromisorias de arbitramento y cuando ello fuere necesario, las diferencias que surjan entre la sociedad y terceros, acordar el nombramiento de los árbitros y nombrar el apoderado que representará a la sociedad ante el tribunal correspondiente. 15. Adoptar las medidas necesarias y convenientes para la supervisión y preservación de los derechos, los bienes y los intereses de la sociedad. 16. Llevar el libro de accionistas y expedir los correspondientes títulos que acrediten la calidad de accionistas de sus titulares. 17. Todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas bajo la ley, bajo estos estatutos y aquellas que le correspondan por la naturaleza de su oficio. Parágrafo.límites a las facultades de los representantes legales.- En cumplimiento de sus funciones, los representantes legales serán forma, el representante legal requerirá ilimitadas. De igual autorización previa, escrita y expresa de la Junta Directiva o de la Asamblea General de Accionistas, según fuere el caso, para celebrar cualquier tipo de contratos relacionados con la enajenación, gravamen o transferencia a cualquier título de activos fijos de la sociedad; o con la adquisición, enajenación o gravamen de bienes inmuebles.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Mediante Acta No. 127 del 3 de agosto de 2017, de Junta de Socios,



Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de agosto de 2023 Hora: 12:55:32 Recibo No. AB23591650 Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2359165083515

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de agosto de 2017 con el No. 02254286 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Gerente General Gonzalez Carrillo C.C. No. 00000019247498

Luis Ernesto

Mediante Acta No. 137 del 3 de agosto de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de agosto de 2020 con el No. 02607469 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Herrera C.C. No. 000000053065574 Representante Gonzalez

Legal Suplente Nathalia

REVISORES FISCALES

Mediante Acta No. 127 del 3 de agosto de 2017, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de agosto de 2017 con el No. 02254286 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Torres C.C. No. 000000052977196 Revisor Fiscal Gutierrez

Suplente Gloria Elizabeth

Mediante Acta No. 135 del 20 de enero de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de febrero de 2020 con el No. 02550136 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal Gaitan C.C. No. 000000053100409 Contreras

Principal Sandra Mayerly

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURA NO. FECHA INSCRIPCION NOTARIA



Fecha Expedición: 23 de agosto de 2023 Hora: 12:55:32

Recibo No. AB23591650 Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2359165083515

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

3.455	22-VI-1984	27 BTA.	30-VIII-1984	157.306
18.703	28-XII-1992	27 BTA.	21- I -1993	393.158
3.371	24-XI -1993	41 STAFE BTA	6- XII-1993	429.581

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO E. P. No. 0002861 del 30 de septiembre de 2002 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	INSCRIPCIÓN 00848584 del 15 de octubre de 2002 del Libro IX				
E. P. No. 0003040 del 26 de	00962537 del 17 de noviembre				
octubre de 2004 de la Notaría 36	de 2004 del Libro IX				
de Bogotá D.C.					
E. P. No. 0000601 del 23 de marzo	00998008 del 24 de junio de				
de 2005 de la Notaría 36 de Bogotá	2005 del Libro IX				
D.C.					
E. P. No. 0001555 del 26 de mayo	01061295 del 13 de junio de				
de 2006 de la Notaría 36 de Bogotá	2006 del Libro IX				
D.C.					
E. P. No. 0002354 del 15 de junio	01140663 del 27 de junio de				
de 2007 de la Notaría 36 de Bogotá	2007 del Libro IX				
D.C.					
E. P. No. 4117 del 12 de	01668153 del 21 de septiembre				
septiembre de 2012 de la Notaría 6	de 2012 del Libro IX				
de Bogotá D.C.					
Acta No. 127 del 3 de agosto de	02254286 del 28 de agosto de				
2017 de la Junta de Socios	2017 del Libro IX				

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean





Fecha Expedición: 23 de agosto de 2023 Hora: 12:55:32 Recibo No. AB23591650 Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2359165083515

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 1012 Actividad secundaria Código CIIU: 4631

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: GHER ASOCIADOS

Matrícula No.: 00092835

Fecha de matrícula: 16 de septiembre de 1977

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de comercio

Dirección: Cll 77 No. 28-28

Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL



Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de agosto de 2023 Hora: 12:55:32 Recibo No. AB23591650 Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2359165083515

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 27.277.390.672
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el
período - CIIU : 1012

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 25 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 25 de mayo de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.



Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de agosto de 2023 Hora: 12:55:32 Recibo No. AB23591650

Recibo No. AB23591650 Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2359165083515

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PÚENTES TRUJILLO